

No.	Actividad	Subdirector General Técnico	GASIR	SMN	Director del Organismo de Cuenca/Director Técnico/Director Local	CHMR	Área de Meteorología (Puebla)	Unidad de Comunicación Social (Puebla)	PIAE (Puebla)	DGPC (Puebla)	Secretaría de Gobernación (Puebla)	Agua Potable (Puebla)	Infraestructura Hidroagrícola (Puebla)	Productos	Observaciones
0															
1	Instruye al Gerente de Aguas Superficiales e Ingeniería de Riesgos a efecto de revisar y preparar las actividades requeridas para la temporada de lluvias y ciclones tropicales en la República Mexicana	1													
2	Elabora y envía aviso a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales sobre la revisión de puntos críticos y niveles de almacenamiento en presas (fin de marzo)		2											Memorando	CASIR instruirá las actividades con el Organismo de Cuenca para evaluar el estado de los puntos de revisión de escalas, infraestructura hidrométrica y mecanismos de control en estructuras
3	Aprobar protocolo de atención de emergencias de Dirección Local		3_b	3_a	3_b	3_b	3_b	3_b	3_b	3_b	3_b	3_b	3_b	Minuta	Previa a iniciar la época de lluvias se revisará para en su caso actualizar el protocolo de atención a emergencias hidrometeorológicas. Esta actividad se realizará antes del 15 de Mayo.
4	Participar en la discusión meteorológica y revisar los modelos matemáticos MME, WRF, GFS y NAM			4_a	4_b	4_c								Presentación	1. Identificar la persistencia de lluvias. 2. Establecer umbrales y niveles que se pudieran alcanzar y ocasionar avenidas y/o inundaciones pluviales. 3. Participar OCGC y SMN. 4. Dirección Local Puebla Solicitará participación en eventos severos hidrometeorológicos
5	Pronóstico meteorológico regional				5_a	5_b								Boletín Meteorológico	El Organismo de Cuenca Golfo Centro elabora dos boletines diarios (Instituto y Respaldo). Con los boletines del OCGC, la Dirección Local Puebla elabora un boletín diario para la entidad y se envía a las autoridades de Protección Civil y Medios de Comunicación y/o Dependencias que lo requieren.
6	¿Identifican que el pronóstico meteorológico está por encima de los umbrales que causan daño para alguna zona de la región en un tiempo determinado?				4										En constante comunicación con el OCGC y SMN, se valía en función de observar tres salidas consecutivas en los modelos meteorológicos que indiquen la tendencia a superar los umbrales de lluvia, viento y temperatura que podrían ocasionar posibles afectaciones a la población dentro de las próximas 96 a 120 hrs.
7	<b>FASE UNO</b> Se emite NOTA ESPECIAL		7_b	7_a	7_b	7_c	7_d	7_e	7_f	7_g	7_h	7_i	7_j	Nota Especial	Se emitirá una nota al día si dentro de las 72 a 96 horas se pronostica: lluvias superiores a los 60 mm en centros urbanos y mayores a 80 mm en partes altas de cuencas, vientos con rachas superiores a los 60 km/h y para el caso de temperaturas cuando se prevían dos días consecutivos por abajo de los 0 °C o dos días consecutivos con valores máximos superiores al promedio de su valor máximo mensual en la época de estiaje. La nota se dirige a los titulares de Protección Civil, Medios de Comunicación y/o dependencias que lo requieren.
8	Realizar vigilancia hidrometeorológica o del tiempo severo que corresponda			8_a	8_b	8_c	8_d	8_e	8_f	8_g	8_h	8_i	8_j	Nota Especial o Presentación de así Requerido	Se lleva a cabo comunicación constante con el OCGC y SMN, en su caso reunión extraordinaria con la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado ante la eminente entrada de un fenómeno meteorológico extremo presentando pronóstico de trayectoria del fenómeno meteorológico y las posibles magnitudes de las variables meteorológicas.
9	¿Identifica que se mantiene tiempo severo y/o tendencias ascendentes en umbrales de Precipitación?			4											En constante comunicación con el OCGC y SMN, se valía en función de observar modelos meteorológicos, que indiquen tendencia a superar los umbrales de precipitación. También se mantiene la recolección de datos de precipitación de la red de estaciones de tiempo real del estado, con el fin de posicionar la mejor precipitación y proyectar situaciones de riesgo; se toman en cuenta los registros de precipitación de la red de estaciones, tomando en cuenta el rebase en los umbrales de 60 a 70 mm en centros urbanos y de 80 a 90 mm en partes altas de las cuencas pertenecientes a la DL Puebla.
10	<b>FASE DOS</b> Se Activa Emergencia		10_b	10_a	10_b	10_c	10_d	10_e	10_f	10_g	10_h	10_i	10_j	Boletín	En la Dirección Local Puebla se procederá a la coordinación para la atención de la emergencia consistente en disponer personal, equipo y recursos. Así mismo se procederá a comunicar personal a las zonas susceptibles a daños. El gobierno del Estado de Puebla podrá solicitar la Declaratoria de Emergencia de acuerdo con las reglas de operación del FONDEN. Se envía boletín a la SEDENA con el fin de coadyuvar y para que en su momento tome la decisión del Plan DN III. El Boletín se enviará a la Dirección General de Protección Civil para que emita un aviso a la población en caso de activación de emergencia.
11	Aviso Meteorológicos		11_b	11_a	11_b	11_c	11_d	11_e	11_f	11_g	11_h	11_i	11_j	Aviso Meteorológico	Se emiten avisos cada 6 horas por parte del OCGC y Dirección Local Puebla para dar seguimiento a los mismos regionalizados, dirigidos a Protección Civil estatal, Oficinas centrales de la CONAGUA y prensa.
12	Vigilancia meteorológica e hidrométrica (presas)		12_b	12_a	12_b	12_c	12_d	12_e	12_f	12_g	12_h	12_i	12_j	Informe	Se elabora un informe con los valores registrados en los sitios de medición en tiempo real con los que cuenta la Dirección Local Puebla de precipitación, y presas. Este informe se envía a Protección Civil Estatal y Oficinas Centrales. Se continúa con la elaboración y emisión de avisos meteorológicos. Dependiendo de los umbrales los informes se elaboraron cada tres horas.
13	Conforme a estaciones climatológicas cercanas a Riesgos y Presas, se prevé la posibilidad de superar el umbral de desbordamiento			4											Se confirma que los registros de lluvia provocarán una tendencia al incremento de niveles en presas y ríos.
14	<b>FASE TRES</b> Se emite comunicación		14_b	14_a	14_b	14_c	14_d	14_e	14_f	14_g	14_h	14_i	14_j	Aviso	Se comunica vía correo electrónico a Protección Civil Estatal la tendencia de superar los umbrales críticos, así como la evolución en la capacidad de almacenamiento de presas. En relación al sistema de presas se vigilará su evolución de acuerdo a su porcentaje de almacenamiento y las políticas de operación. Se convocará a reunión extraordinaria con el distrito de riesgo C00, brigada de PIAE y áreas específicas de la Dirección Local Puebla para determinar acciones. La Dirección General de Atención de Emergencias de Protección Civil del Gobierno del Estado renoverá el aviso a las Direcciones Municipales de Protección Civil afectadas. El Departamento Regional de Hidrometría de CFE apoyará con las observaciones del sistema Neceaxa. Se implementa la logística para la atención a la población afectada
15	Se supera el UMBRAL de desbordamiento		15_b	15_a	15_b	15_c	15_d	15_e	15_f	15_g	15_h	15_i	15_j	Nota	Se elabora nota indicando las condiciones y evolución en los niveles de presas, daños y atención, informando a los formadores de direcciones. El Gobierno del Estado de Puebla podrá solicitar la Declaratoria de desastre Natural de acuerdo con las Reglas de Operación del FONDEN
16	Atención a la población a infraestructura afectada y evaluación preliminar de daños a la infraestructura		16_b	16_a	16_b	16_c	16_d	16_e	16_f	16_g	16_h	16_i	16_j	Informe	1. Protección Civil emite reporte de daños al Gobernador y a los integrantes del Consejo Estatal. (en caso de que exista un consejo) 2. La Dirección Local Puebla valora afectaciones y reporta al Director General de CONAGUA y a la Coordinación o Subdirecciones a cuencas competentes. 3. Se elaborarán reportes diarios del avance de acciones y requerimientos. 4. Se inician actividades de aprovisionamiento y desahogo de agua
17	Regreso a la normalidad														En caso de regresar a la normalidad se ejecutan acciones como desactivación de albergues, acciones de limpieza y saneamiento
18	Entran en operación acciones de saneamiento básico, reparación de infraestructura afectada				18_a	18_b	18_c	18_d	18_e	18_f	18_g	18_h	18_i	Informe	Se realiza un informe de las acciones emprendidas el cual será enviado al Director General y a la Coordinación o Subdirecciones a cuencas competentes. La subdirección hidroeléctrica golfo de CFE reportará afectaciones en sus instalaciones hidráulicas del ámbito de su jurisdicción
19	Evaluación de daños a la infraestructura hidráulica				19_a	19_b	19_c	19_d	19_e	19_f	19_g	19_h	19_i	Informe	En caso de instalarse el Comité de Evaluación de Daños (CED) para fines del FONDEN y conforme sus reglas y lineamientos vigentes. La Dirección Local Puebla evalúa los daños a la infraestructura hidráulica federal, y en forma coordinada con autoridades estatales y municipales para los daños a la infraestructura hidráulica de competencia estatal y/o municipal. Las dependencias que integran el Consejo estatal hacen su propia evaluación y reporte de daños para apoyo del FONDEN y los envían oportunamente a sus representantes ante el CED para su integración al resto de la evaluación.
20	Integra las estadísticas de los eventos hidrometeorológicos en la jurisdicción de la Dirección Local y/o Organismo de Cuenca		20_b	20_a	20_b	20_c	20_d	20_e	20_f	20_g	20_h	20_i	20_j	Informe	Se generan las estadísticas de las variables hidrometeorológicas registradas durante el evento con la finalidad de apoyar los dictámenes de FONDEN. El informe se envía a la coordinación del SMN y GASIR.
21	Conclusión de la emergencia		21_b	21_a	21_b	21_c	21_d	21_e	21_f	21_g	21_h	21_i	21_j	Comunicado	Comunicado para informar del restablecimiento normal de las operaciones al Ejecutivo Estatal y Tráiler de la CONAGUA. Se envía al Consejo Estatal de Protección Civil y Medios de Comunicación.

Preparación del Protocolo de Alerta Para Condiciones Meteorológicas e Hidrológicas


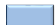

Actividades en condiciones normales

Predelera Meteorológica

ATENTAMENTE  
DIRECTOR LOCAL

SUBDIRECTOR DE CONSEJOS DE CUENCA, GESTION SOCIAL Y ATENCION A EMERGENCIAS

ENCARGADO DE LA BRIGADA DE PROTECCION A LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCION A EMERGENCIAS

-  Alerta Meteorológica e Hidrométrica
-  Atención a la Emergencia
-  Etapa de Evaluación y Atención a la Emergencia
-  Toma de decisión

GÉRMAN SIERRA SANCHEZ

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION TECNICA

ING. ALEJANDRO HERMAN RUSINEK

JEFA DE UNIDAD DE COMUNICACION, ATENCION SOCIAL E INSTITUCIONAL Y CULTURA DEL AGUA

LIC. PAMELA LÓPEZ PACHECO

JEFE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ING. RUBÉN CORTÉS SALVADOR

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE EMERGENCIAS DE LA SPC

GERENTE DE AGUAS SUPERFICIALES E INGENIERIA DE RIOS

M. I. HORACIO RUBIO GUTIERREZ

COORDINADOR GENERAL DEL SMN

M.C. JUAN MANUEL CABALLERO GONZALEZ

GERENTE DE PROTECCION A LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCION A EMERGENCIAS

ING. ANTONIO DAVILA CAPITERUCHO